



Radicación: 2023002278-2-000

Fecha: 2023-01-04 13:41 - Proceso: 2023002278

Trámite: 39-Licencia ambiental

7.6

Bogotá, D. C., 04 de enero de 2023

Doctor(a)

GABRIEL ARCANGEL RESTREPO

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Dirección: Cra 97 No. 24B-35

BOGOTA D.C.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN **Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011**

Referencia: Expediente: LAM0209

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 3111 del 29 de diciembre de 2022.

Respetado(a) doctor(a)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Resolución No. 3111 proferido el 29 de diciembre de 2022, dentro del expediente No. LAM0209.

Ahora bien, para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la





Radicación: 2023002278-2-000

Fecha: 2023-01-04 13:41 - Proceso: 2023002278

Trámite: 39-Licencia ambiental

autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores

Revisor / Líder

Aprobadores

EINER DANIEL AVENDAÑO

VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones 

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 04/01/2023

Proyectó: Jhon Emmanuel Perez Garzon
Archívese en: LAM0209



jueves, 5 de enero de 2023				10:20:37	DISTRIBUIDOR: JORGE MALAVER
DESTINATARIO	DIRECCIÓN	NUR	OBSERVACIONES	FECHA - FIRMA NOMBRE Y/O SELLO DE QUIEN RECIBE	
GABRIEL ARCANGEL RESTREPO	CRA 97 24B 35	2023002278-2-000	Resolución No. 3111C-LAM0209 - ANEXO 1 FOLIO.	cc	HORA:
LUAN MANUEL CASTRO RODRIGUEZ	CRA 97 24B 35	2023002276-2-000	Resolución No. 3111C-LAM0209 - ANEXO 1 FOLIO.	cc	HORA:

*Tallan
No casa
dedos
03-01-23*



Radicación: 2023003615-3-000

Fecha: 2023-01-06 16:18 - Proceso: 2023003615

Trámite: 39-Licencia ambiental

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL
Resolución No. 3111 del 29 de diciembre de 2022

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente LAM0209 se expidió el Acto Administrativo Resolución No. 3111 del 29 de diciembre de 2022, el cual ordenó notificar a: GABRIEL ARCANGEL RESTREPO

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

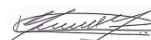
Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Resolución No. 3111 del 29 de diciembre de 2022, dentro del expediente No. LAM0209, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 2023001664-2-000 del 03/01/2023, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 06 de enero de 2023.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
MIGUEL ANGEL MELO CAPACHO
Profesional Universitario





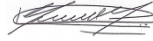
Radicación: 2023003615-3-000

Fecha: 2023-01-06 16:18 - Proceso: 2023003615

Trámite: 39-Licencia ambiental

Revisor / Líder

MIGUEL ANGEL MELO CAPACHO
Profesional Universitario



Aprobadores

EINER DANIEL AVENDAÑO

VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Archívese en: LAM0209

